



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-1

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

1. INTRODUCCIÓN

El presente instructivo tiene como fin establecer el procedimiento que deben observar los IMC para el trámite de operaciones ante el DCIN mediante el diligenciamiento de mensajes tipo SWIFT, enviados a través del sistema SWIFT o, en casos de contingencia, a través del sistema SEBRA, así como informar aquellos formatos que utilizará el BR para confirmar o rechazar las operaciones presentadas y reportar la ejecución de movimientos ordenados a favor de los intermediarios.

Este procedimiento está sujeto a los términos de la Ley 527 de agosto 18 de 1999 y las normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten, en la forma y con los requisitos tecnológicos y de seguridad que el BR señale.

La explicación de las siglas utilizadas en el presente instructivo, se encuentra en el glosario contenido en el anexo No. 6 de esta circular.

2. INTERCAMBIO DE CLAVES

2.1. Claves SWIFT – Bilateral Key Exchange (Bke)

Con el propósito de garantizar el origen y contenido de las instrucciones impartidas, los mensajes enviados a través de la red SWIFT deben ser autenticados. Por esta circunstancia, previamente se debe efectuar un intercambio bilateral de claves entre las instituciones participantes. Por lo tanto, las entidades que requieran efectuar operaciones con el BR a través del DCIN, deben enviar un mensaje MT999 dirigido al Subdirector de Administración Informática del DCIN en el cual se manifieste la intención de intercambiar claves y los términos del preacuerdo. El BR informará la aceptación o modificación a los mismos, y las fechas de inicio del intercambio y de activación de las claves.

2.2. Claves SEBRA

La transmisión de archivos a través del sistema HTRANS de SEBRA encriptados con PGP, requiere, por parte de las entidades interesadas en utilizar este medio para realizar operaciones con el DCIN de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 de la presente Circular, diligenciar o actualizar el formato “Delegación para el manejo de firmas digitales y certificados”, el cual debe

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-2

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

ser enviado en original a la Unidad de Protección de Información del BR. El mencionado formato lo encontrarán en la Circular Reglamentaria SG INF-415 del 8 de octubre de 2001.

Cualquier información adicional sobre este tema puede obtenerse a través del Centro de Soporte Informático en el teléfono No.3431111, extensión 2000.

3. UTILIZACIÓN DE MENSAJES PROPIETARIOS

Para aquellas operaciones a las que no se les puede aplicar un formato específico dentro de los estándares actuales de SWIFT, el BR ha establecido utilizar el mensaje propietario MT298, el cual deberán emplear los IMC, en los términos señalados en esta circular.

4. RECEPCIÓN DE MENSAJES

El horario para recepción de mensajes por parte del BR a través del sistema SWIFT será el establecido en las circulares reglamentarias para cada tipo de operación; para las solicitudes de amortización en moneda nacional de créditos otorgados por el BID será las 3:00 p.m. de la fecha de trámite de la solicitud.

El envío de todas las solicitudes deberá realizarse a través del sistema SWIFT a la dirección "BREPCOBB" o del sistema SEBRA en la opción disponible de HTRANS utilizando los formatos y procedimientos dispuestos en la presente reglamentación.

Será causal de rechazo de las solicitudes el recibo de las mismas por fuera de los horarios establecidos, las presentadas en un formato y estructura diferentes, con errores en el diligenciamiento del mismo, por fallas en la autenticación de los mensajes o por incumplimiento de los requisitos para su trámite.

5. INFORMACIÓN GENERAL

El BR solamente tendrá en cuenta, para efectos de validación, los campos señalados en cada uno de los mensajes descritos en el anexo 1.

En la columna "formato" de la estructura de los mensajes se ha señalado el número máximo de caracteres requerido por el BR, sin apartarse de la definición prevista por SWIFT. Ejemplo: el campo 20 deberá diligenciarse con "15 caracteres", a pesar que SWIFT permite hasta "16 caracteres".

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-3

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

5.1. Estructura de la Referencia utilizada por los IMC para el trámite de solicitudes

Para identificar cada una de las operaciones que se tramiten ante el BR, debe utilizarse, en el campo 20 del mensaje, una referencia con la siguiente estructura:

3 dígitos	código que identifica la operación (se describe en el Anexo No. 5)
4 dígitos	4 primeros caracteres del código BIC del IMC *
6 dígitos	fecha de envío de la operación (formato AAMMDD)
2 dígitos	secuencia interna asignada por cada institución
Ejemplo	300OCCI02021301

* Los IMC no miembros de SWIFT podrán solicitar su inscripción en el directorio BIC, para el trámite de sus operaciones.

5.2. Campos de fechas

Los campos de fechas se identificarán así:

30: fecha valor de la operación AAMMDD

30F: fecha de emisión o negociación de un instrumento de pago AAAAMMDD

30G: fechas de emisión y vencimiento de un instrumento de pago AAAAMMDD/AAAAMMDD

30P: fecha de cobro de un instrumento de pago AAAAMMDD

5.3. Confirmación de las operaciones

El BR confirmará el trámite de las solicitudes mediante el envío de mensajes tipo MT-900, MT910 o M-299, según clase de operación.

5.4. Devolución de las operaciones

El BR rechazará el trámite de las solicitudes mediante un mensaje de devolución tipo MT-n92 (donde "n" corresponde a la categoría del mensaje de solicitud objeto de rechazo), que no cumplan con la estructura señalada en la presente circular y los demás requisitos exigidos en las reglamentaciones vigentes para cada operación.

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-4

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

5.5. Comisiones e IVA

Las comisiones establecidas para las operaciones que se tramitan ante el DCIN serán liquidadas, junto con el valor del IVA correspondiente a cada una de ellas, directamente por el Banco de la República con base en la información suministrada en los campos de valores de los mensajes que se reciban, montos que podrán consultarse través del CUD para cada operación.

6. TIPOS DE MENSAJES POR OPERACIÓN

6.1. Traspaso al exterior con cargo a cuenta de depósito en moneda extranjera

A través de esta operación un IMC solicita la transferencia de recursos que se encuentren disponibles a su favor en su cuenta de depósito en moneda extranjera en esta entidad a una cuenta en un corresponsal del exterior, previamente registrado en el Banco de la República.

El IMC solicita el trámite con un mensaje MT200 – Traspaso a propia cuenta, según la estructura definida en el Anexo No.1, numeral 1.

El BR confirmará la ejecución de la solicitud a través de un mensaje MT900 – Aviso Débito.

6.2. Operaciones a través de los Convenios Internacionales

El BR utilizará el Mensaje Propietario MT298 – Subtipos 214, 224, 234, 244 y 264 para el manejo de las operaciones a través de los convenios internacionales que conlleven movimiento de fondos; el Mensaje Propietario MT298 – Subtipo 254 para la anulación y reemplazo de ordenes de pago o giros nominativos, y el Mensaje Propietario MT298 – Subtipo 271 a 276 para el registro, modificación o anulación de instrumentos de pago. El trámite de estas operaciones se rige por las instrucciones señaladas en las circulares reglamentarias del Asunto 13 del Manual de Cambios Internacionales.

6.2.1. Reintegro de Instrumentos de Pago a través de los Convenios por concepto de exportaciones de bienes

Esta operación permite a una IAC cobrar un instrumento a favor de su cliente recibiendo el valor en dólares americanos en una cuenta propia en un corresponsal del exterior o en una cuenta de depósito en moneda extranjera en el BR.

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-5

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

La IAC debe solicitar el trámite con un mensaje MT298 – Subtipo 214, como se describe en el Anexo No.1, numeral 2.

El BR confirmará la ejecución de la operación a través de:

- Un mensaje MT900 – Aviso débito, cuando se trate de transferencia a una cuenta propia del IMC en un corresponsal del exterior.
- Un mensaje MT910 – Aviso Crédito, cuando se trate de abono a la cuenta de depósito en moneda extranjera que mantiene el IMC en el BR.

6.2.2. Reembolso de Instrumentos de Pago - Órdenes de Pago y Giros Nominativos - por concepto de importaciones

Esta operación le permite, a una IAC legalizar la emisión de una orden de pago o un giro nominativo a través de los convenios de pago y entregar los recursos correspondientes en dólares americanos que respaldan la misma con cargo a su cuenta de depósito en moneda extranjera que mantiene en el BR.

La IAC debe solicitar el trámite con un mensaje MT298 – Subtipo 224, como se describe en el Anexo No. 1, numeral 3.

El BR confirmará la ejecución de la operación a través de un mensaje MT900 – Aviso Débito.

6.2.3. Reembolso de Instrumentos de Pago, Cartas de Crédito, Letras Avaladas y Pagarés por concepto de importaciones – Aviso de Cargos

El BR informará a los IMC que operan como IAC, los montos y referencias de los instrumentos que están siendo cobrados a su cargo por otros bancos centrales, valores que se debitarán de manera automática, en la misma fecha del informe, de sus cuentas de depósito en moneda extranjera en el BR.

El BR enviará un mensaje MT298 – Subtipo 234, como se describe en el Anexo No. 1, numeral 4.

El BR confirmará el pago de los instrumentos a través de un mensaje MT900 – Aviso Débito.

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-6

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

6.2.4. Anulación de Órdenes de Pago o Giros Nominativos emitidos para la cancelación de importaciones efectuadas por residentes en Colombia

Esta operación le permite a una IAC solicitar al BR la anulación de una orden de pago o un giro nominativo que no se haya hecho efectivo a través del convenio y el abono de su valor en dólares en su cuenta de depósito en moneda extranjera que mantiene en el BR. Simultáneamente, para el trámite de esta solicitud se deben enviar, vía fax a los números 2820202 ó 2827014, a la Subdirección Operativa del DCIN los documentos dispuestos en las circulares reglamentarias del Asunto 13 del Manual de Cambios Internacionales.

La IAC solicita el trámite con un mensaje MT298 – Subtipo 244, como se describe en el Anexo No. 1, numeral 5.

El BR confirmará la ejecución de la operación a través de un mensaje MT910 – Aviso Crédito.

6.2.5. Anulación y reemplazo de Órdenes de Pago o Giros Nominativos emitidos para la cancelación de importaciones efectuadas por residentes en Colombia

Esta operación le permite a una IAC solicitar al BR la anulación y reemplazo de una orden de pago o un giro nominativo que haya vencido sin ser cobrado en el exterior.

La IAC solicita el trámite con un mensaje MT298 – Subtipo 254, como se describe en el Anexo No. 1, numeral 6.

El BR confirmará la ejecución de la solicitud de anulación y reemplazo del instrumento de pago a través de un mensaje MT299.

6.2.6. Anulación de débitos improcedentes por el cobro de instrumentos de exportación, requerida por una institución autorizada colombiana – Externos de Exportación

A través de esta operación una IAC solicita al BR la reversión a través del Convenio de un débito efectuado erradamente por el cobro de un instrumento de pago recibido en cancelación de una exportación, y autoriza el cargo del valor de la misma, más los intereses y comisiones que se generen, de sus cuentas de depósito tanto en moneda extranjera como en moneda legal. Simultáneamente, para el trámite de esta solicitud se deben enviar vía fax, a los números 2820202 ó 2827014, a la Subdirección Operativa del DCIN los documentos dispuestos en las circulares reglamentarias del Asunto 13 del Manual de Cambios Internacionales.

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-7

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

La IAC deberá solicitar el trámite con un mensaje MT298 – Subtipo 264, como se describe en el Anexo No. 1, numeral 7.

El BR confirmará la ejecución de la operación a través de un mensaje MT900 – Aviso Débito.

6.2.7. Anulación de débitos improcedentes por el pago de instrumentos de importación, efectuados por Instituciones Autorizadas del Exterior – Extorno de Importación

Un Banco Central del exterior solicita al BR la reversión a través del Convenio de un débito efectuado erradamente por una IAE por concepto del pago de una importación efectuado por una IAC. Como resultado de esta operación el BR abonará la cuenta de depósito en moneda extranjera de la IAC.

El BR confirmará la ejecución de la operación a través de un mensaje MT910- Aviso Crédito.

6.2.8. Registro de instrumentos de pago emitidos por Instituciones Autorizadas Colombianas - Importaciones

Mediante esta operación, una IAC registra instrumentos de pago emitidos por ella para atender el pago de importaciones, diferentes de Ordenes de Pago y Giros Nominativos.

La IAC efectúa el registro con un mensaje MT298 – Subtipo 271, como se describe en el Anexo No. 1, numeral 8.

El BR confirmará la ejecución de la solicitud a través de un mensaje MT299.

6.2.9. Modificación a instrumentos de pago emitidos por Instituciones Autorizadas Colombianas - Importaciones

Mediante esta operación, una IAC modifica instrumentos de pago emitidos por ella para atender el pago de importaciones.

La IAC efectúa la modificación con un mensaje MT298 – Subtipo 272, como se describe en el Anexo No. 1, numeral 9.

El BR confirmará la ejecución de la solicitud a través de un mensaje MT299.

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-8

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

6.2.10. Anulación de instrumentos de pago emitidos por Instituciones Autorizadas Colombianas – Importaciones

Mediante esta operación, una IAC anula instrumentos de pago emitidos por ella para atender el pago de importaciones.

La IAC efectúa la anulación con un mensaje MT298 – Subtipo 273, como se describe en el Anexo No. 1, numeral 10.

El BR confirmará la ejecución de la solicitud a través de un mensaje MT299.

6.2.11. Registro de instrumentos de pago recibidos por Instituciones Autorizadas Colombianas - Exportaciones

Mediante esta operación, una IAC registra los instrumentos de pago recibidos por concepto de exportaciones.

La IAC efectúa el registro con un mensaje MT298 – Subtipo 274, como se describe en el Anexo No. 1, numeral 11.

El BR confirmará la ejecución de la solicitud a través de un mensaje MT299.

6.2.12. Modificación a instrumentos de pago recibidos por Instituciones Autorizadas Colombianas - Exportaciones

Mediante esta operación, una IAC modifica la información registrada de los instrumentos de pago recibidos por concepto de exportaciones.

La IAC solicita el trámite con un mensaje MT298 – Subtipo 275, como se describe en el Anexo No. 1, numeral 12.

El BR confirmará la ejecución de la solicitud a través de un mensaje MT299.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-9

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

6.2.13. Anulación de instrumentos de pago recibidos por Instituciones Autorizadas Colombianas - Exportaciones

Mediante esta operación, una IAC anula la información registrada de los instrumentos de pago recibidos por concepto de exportaciones.

La IAC solicita el trámite con un mensaje MT298 – Subtipo 276, como se describe en el Anexo No. 1, numeral 13.

El BR confirmará la ejecución de la solicitud a través de un mensaje MT299.

6.3. Aviso de transferencia

Con esta operación, un IMC informa la realización de una transferencia en divisas a favor de una de las cuentas del BR en un corresponsal del exterior.

El IMC informará al BR con un mensaje MT210 – Aviso de Recibo, registrando en el campo 20 – Referencia Original, la misma referencia del campo 20 del mensaje MT-202 con la cual solicita la transferencia a su corresponsal en el exterior; esta referencia debe tener la estructura que se describe en el numeral 5.1.

El IMC solicita el trámite según se describe en el Anexo No.1, numeral 14.

El BR confirmará el abono en la cuenta de depósito en moneda extranjera a través de un mensaje MT910 - Aviso Crédito.

En caso de devolución de la operación, la nueva solicitud presentada a través de un MT210 debe traer en el campo 20 la misma referencia de la solicitud original y en el campo 21 la referencia de nuestro mensaje de devolución (MT292), ajustándose a los procedimientos para diligenciamiento de mensajes y dentro de los horarios establecidos.

6.4. Amortizaciones en pesos de créditos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID

Con esta operación un IMC autoriza al BR a debitar su cuenta de depósito en moneda corriente por cuenta de un cliente ordenante deudor del BID y a transferir los recursos a favor del organismo con la finalidad de realizar el servicio de la deuda.

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-10

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

El IMC solicitará el trámite con un mensaje MT202 – Transferencia a tercer banco, según la estructura definida en el Anexo No.1, numeral 15.

Cuando se requiera registrar información adicional, en el campo 72 del mensaje se utilizará la palabra clave /REC/, y a continuación se debe indicar el concepto, de acuerdo con la siguiente codificación:

/CAP/	Capital
/INT/	Intereses
/COM/	Comisiones
/DEU/	Nombre del Deudor

Ejemplo /REC//CAP/USD10000,00/INT/USD2500,00
 ///DEU/ORGANIZACIÓN DE LA MUJER

El BR confirmará la ejecución de la operación, a través de un mensaje MT900 – Aviso Débito.

6.5. Desembolsos de Organismos Internacionales

Esta operación se utilizará en la medida que un Organismo Internacional solicite al BR entregar a un IMC recursos con destino a un tercero que mantiene su cuenta en esta última institución.

El BR informará con un mensaje MT103 – Transferencia a Clientes, el abono de los recursos a la cuenta de depósito en moneda extranjera o en moneda legal del IMC, así como el número de cuenta y nombre del cliente beneficiario.

El IMC confirmará al BR el abono en la cuenta del cliente beneficiario con un mensaje MT196 de confirmación de pago, según la estructura definida en el Anexo No.1, numeral 16.

6.6. Venta de divisas diferentes al dólar americano por parte del BR

Mediante esta operación los IMC confirman las negociaciones realizadas con el Departamento de Reservas Internacionales, por la venta de divisas diferentes al dólar americano realizadas por el BR e informan el corresponsal, registrado previamente en el BR, en el cual se deben depositar las divisas adquiridas.

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-11

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

El IMC confirmará la operación con un mensaje MT300 – Confirmación de Operaciones en Divisas, según la estructura definida en el Anexo No 1, numeral 17.

En caso de rechazo por el incorrecto diligenciamiento del MT 300, la nueva confirmación debe traer en el campo 20 la misma referencia de la confirmación original y en el campo 21 la referencia del mensaje de devolución (MT392) del BR, ajustándose a los procedimientos para diligenciamiento de mensajes y dentro de los horarios establecidos.

El BR confirmará la operación con un mensaje MT900 – Aviso Débito, por el monto en dólares americanos.

Si esta operación implica la transferencia de dólares americanos a las cuentas del BR en el exterior, debe tenerse en cuenta el procedimiento descrito en el numeral 6.3. de la presente Circular.

6.7. Compra de divisas diferentes al dólar americano por parte del BR

Mediante esta operación los IMC confirman las negociaciones realizadas con el Departamento de Reservas Internacionales, por la compra de divisas diferentes al dólar americano que realice el BR e informan el correspondiente, registrado previamente en el BR, en el cual se deben depositar los dólares americanos equivalentes a las divisas adquiridas.

El IMC solicitará el trámite con un mensaje MT300 – Confirmación de Operaciones en Divisas, según la estructura definida en el Anexo No.1, numeral 18.

En caso de rechazo por el incorrecto diligenciamiento del MT 300, la nueva confirmación debe traer en el campo 20 la misma referencia de la confirmación original y en el campo 21 la referencia del mensaje de devolución (MT392) del BR, ajustándose a los procedimientos para diligenciamiento de mensajes y dentro de los horarios establecidos.

El BR confirmará la operación con un mensaje MT900 – Aviso Débito, por el monto en la divisa objeto de esta operación.

Si esta operación implica la transferencia de divisas a las cuentas del BR en el exterior, debe tenerse en cuenta el procedimiento descrito en el numeral 6.3. de la presente Circular.

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-12

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

6.8. Ejercicio de opciones de venta de dólares americanos por parte del BR -CALL

Los intermediarios de las Opciones Cambiarias del BR recibirán la confirmación de los negocios de venta de dólares americanos por parte del BR, generados en el ejercicio de opciones adjudicadas en subastas por parte de la Mesa de Dinero del Departamento de Operaciones y Desarrollo de Mercados, mediante un mensaje MT900 – Aviso de Débito por el monto en pesos colombianos.

6.9. Ejercicio de opciones de compra de dólares americanos por parte del BR - PUT

Los intermediarios de las Opciones Cambiarias del BR recibirán la confirmación de los negocios de compra de dólares americanos por parte del BR generados en el ejercicio de opciones adjudicadas en subastas por parte de la Mesa de Dinero del Departamento de Operaciones y Desarrollos de Mercados, mediante un mensaje MT910 – Aviso de Crédito en el cual se indica el monto equivalente en pesos colombianos de la operación.

Si esta operación implica la transferencia de dólares americanos a las cuentas del BR en el exterior, debe tenerse en cuenta el procedimiento descrito en el numeral 6.3. de la presente Circular.

6.10. Registro de corresponsales extranjeros de los establecimientos de crédito colombianos

A través de esta operación, los IMC registran ante el BR la información relativa a los corresponsales extranjeros autorizados para transferir recursos por conducto de esta Entidad, conforme a los procedimientos señalados en la circular reglamentaria del Asunto 4 del Manual de Cambios Internacionales.

El registro deberá efectuarse mediante el envío de un mensaje propietario MT298 – Subtipo MT280, como se describe en el Anexo No. 1 numeral 19, en el cuál el campo 16A indica el número de secuencia que corresponde a cada corresponsal de acuerdo con la moneda, como lo establece el Anexo No. 2. En consecuencia, si una entidad desea registrar cuentas en una determinada divisa deberá indicar en el campo 16A del mensaje la secuencia que corresponda a esa divisa.

El BR confirmará la ejecución de la solicitud a través de un mensaje MT299.

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-13

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

6.11. Modificación a los corresponsales extranjeros de los establecimientos de crédito colombianos

A través de esta operación, los IMC modifican, parcial o totalmente, la información relativa a los corresponsales extranjeros, previamente registrados ante el BR, sobre los cuales se podrán efectuar transferencias a favor de la entidad colombiana.

Si se requiere cambiar un corresponsal ya registrado por otro o algunos de los datos de la información existente, deberá enviarse un mensaje propietario MT298 subtipo MT281 como se describe en el Anexo No. 1 numeral 20, indicando en el campo 16A, la secuencia asignada en la divisa al corresponsal que se desea modificar junto con la nueva información, según Anexo No.2.

El BR confirmará la ejecución de la solicitud a través de un mensaje MT299.

6.12. Eliminación de corresponsales extranjeros de los establecimientos de crédito colombianos

A través de esta operación, los IMC eliminan, parcial o totalmente, la información relativa a los corresponsales extranjeros, previamente registrados ante el BR.

Si se pretende eliminar un corresponsal ya registrado, se deberá enviar un mensaje propietario MT298 subtipo MT282 como se describe en el Anexo No. 1 numeral 21, indicando en el campo 16A, según el Anexo No. 2, la secuencia que le corresponda junto con la información que se pretende eliminar. Este procedimiento dejará en blanco la información correspondiente a esa secuencia, para su posterior utilización mediante el envío de un mensaje MT298 subtipo MT280

El BR confirmará la ejecución de la solicitud a través de un mensaje MT299.

7. CONTINGENCIA

Cuando un IMC no sea miembro de la red SWIFT o, por razones plenamente justificadas por la entidad y verificadas por el BR, sea imposible la transmisión de mensajes a través de la red SWIFT, se podrá utilizar como medio de contingencia el envío de la información a través de un archivo plano estructurado como se indica en el ítem 7.1 de esta circular, el cual deberá enviarse a través del sistema de transmisión de archivos HTRANS de SEBRA debidamente encriptado con PGP (Pretty Good Privacy), o por el medio que el BR disponga para recibir información segura.

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-14

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: **Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.**

Para hacer uso de este sistema la entidad debe informar previamente al BR sobre la necesidad de utilizar el método de contingencia, a través de la Subdirección Operativa del DCIN y contar con su autorización.

No obstante, las entidades que realicen operaciones a través de SWIFT, igualmente deben contar con el esquema de contingencia activo para su utilización cuando las circunstancias lo ameriten o cuando el BR disponga la recepción de sus operaciones por esta vía, aún estando activo el sistema SWIFT, en la realización de pruebas que permitan mantener activo y probado el esquema de contingencia.

De acuerdo con lo dispuesto por la Unidad de Seguridad Informática del BR, cuando estando operando por el medio de contingencia sea imposible transmitir la información a través del sistema de transmisión de archivos HTRANS de SEBRA, el BR podrá autorizar el envío de los mensajes encriptados con PGP por INTERNET.

El DCIN podrá abstenerse de tramitar solicitudes presentadas a través de SWIFT que no cuenten con el medio de contingencia adecuado dispuesto en esta reglamentación, así como aquellas solicitudes recibidas por los medios de contingencia que no se ajusten al cumplimiento de los horarios y estándares de diligenciamiento dispuestos.

7.1. Estructura del archivo para enviar a través de HTRANS o INTERNET mensajes encriptados con PGP-(Pretty Good Privacy)

El archivo plano que contenga el mensaje o los mensajes que se envíen por el medio de contingencia, deben identificarse con la siguiente estructura:

4 dígitos	4 primeros caracteres del código BIC del IMC
6 dígitos	Fecha de envío del archivo (formato AAMMDD)
2 dígitos	Secuencia interna de cada institución
.txt	Identificación de la extensión del tipo de archivo(texto)

Ejemplo: BCEX02100501.txt

El número de secuencia interna no podrá repetirse en un mismo día, incluso en el caso de reenvío de operaciones devueltas.

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

Igualmente los mensajes a enviar en el archivo deben contener los campos requeridos según el tipo de operación que se solicita en los términos descritos en el numeral 6 de este instructivo. La estructura general de un mensaje se describe a continuación:

7.1.1. Encabezado del mensaje:

Es la primera línea del archivo en la cual la información es fija, con excepción del tipo de mensaje (**MMM**), la fecha de transmisión (**aammdd**) y el código BIC del banco emisor (**BBBBPPCC**).

{1:F01BREPCOBAXXX0000000000} {2:OMMM0000aammddBBBBPPCCXSSS00000000
000000000000N} {4:

BLOQUE	CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO ⁽¹⁾	
Básico (Hace referencia al remitente)	{1:	Inicio e identificador del bloque (fijo)	3x	
	F	Identificador de la aplicación (fijo)	1a	
	01	Identificador del tipo de información que se envía (fijo)	2n	
	BIC (destinatario)	Código BIC Banco de la República (fijo)	12a	
	0000000000	Número de sesión y secuencia (fijo)	10n	
	}	Fin de bloque (fijo)	1x	
Aplicación (Hace referencia a la aplicación)	{2:	Inicio e identificador del bloque (fijo)	3x	
	O	Identificador de entrada / salida (fijo)	1a	
	MMM	Tipo de Mensaje	3n	
	0000	Hora de entrada (fijo)	4n	
	aammdd	Fecha transmisión, AAMMDD (Año, mes, día)	6n	
	BIC (Remitente)	BBBB	Código ISO del Banco	4a
		PP	Código ISO del país	2a
		CC	Código ISO de la Ciudad	2a
		X	Entidad lógica (fijo)	1a
		SSS	Sucursal (fija XXX)	3a
	0000000000	Número de sesión y secuencia (fijo)	10n	
0000000000	Fecha y hora de salida (fijo)	10n		
N}	Prioridad y fin de bloque (fijo)	2x		
Texto	{4:	Inicio e identificador del bloque (fijo)	3x	

(1) a = letra mayúscula, n = numérico, x = alfanumérico



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-16

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

7.1.2. Texto del mensaje

Está compuesto por los campos del mensaje, de acuerdo al tipo de operación que se solicita:

- Los nombres de los campos deben estar precedidos y terminados con dos puntos (:)
Ejemplo: :30G:
- No deben existir espacios en blanco después de la información de cada campo o al final del mensaje.
- Los campos que tienen varias opciones (A,B,C,...) solamente deben aparecer con una de ellas.
Ejemplo: El campo 56 puede estar presente con la opción A o con la opción D, pero no ambas.
- Las cantidades en campos de valores (con formato "d") deben incluir una coma "," para separar decimales así no los contenga:

Ejemplos:	<u>Válido</u>	<u>No Válido</u>
	000,0	0000
	0,	0
	0,67	,67
	1234,03	1234.03
	888999,	888.999

- En el campo 72 cada nueva línea después de la primera debe iniciar con "//"

7.1.3. Pie del mensaje: El fin del mensaje se indica con los caracteres "-}".

Dentro de un archivo se pueden incluir varios tipos de mensajes separando uno de otro con el símbolo "\$".

Ejemplo 1 (MT298, subtipo 274 - sin secuencia):

```
{1:F01BREPCOBBA XXX0000000000}{2:O2980000020212BBOGCOBB XXXX00000000000000000000N}{4:  
:20:383BBOG02052403  
:12:274  
:77E::21W:27971075049860000  
:32B:USD12000,67
```

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-17

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

:30G:20000507/20001007

:22W:CC/E

-}

Ejemplo 2 (MT298, subtipo 274 - con secuencia):

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O2980000020212BBOGCOBBXXXX00000000000000000000N}{4:

:20:383BBOG02052403

:12:274

:77E::21W:27971075049860000

:32B:USD12000,

:30G:20000507/20001007

:22W:CC/E

:21W:27852025040640001

:32B:USD3000,

:30G:20020611/20021017

:22W:LA/N

-}

Ejemplo 3 - Varios tipos de mensaje en un archivo (MT298, subtipo 214 y MT200):

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O2980000020315BBOGCOBBXXXX00000000000000000000N}{4:

:20:351BBGO020315003

:12:214

:77E::19:15000,25

:30:020525

:57A:BKTRUS33

:21W:52981900003240001

:32B:USD12000,

:53B:/09

:30F:20020403

:22W:CC

:21W:46564900003240001

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-18

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

:32B:USD3000,

:53B:/06

ECUADOR

:30F:20020703

:22W:OP

-\$){1:F01BREPCOBXXXX0000000000}{2:O2000000020315BBOGCOBXXXX000000000000000000N}{4:

:20:400OCCI02031501

:32A:020325USD20000,

:53B:/USD52011608

:57A:CITIUS33

-}



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-19

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

Anexo No. 1

ESTRUCTURA DE MENSAJES

Símbolos:

a: letra (letras mayúsculas)

c: alfabético (letras mayúsculas y números)

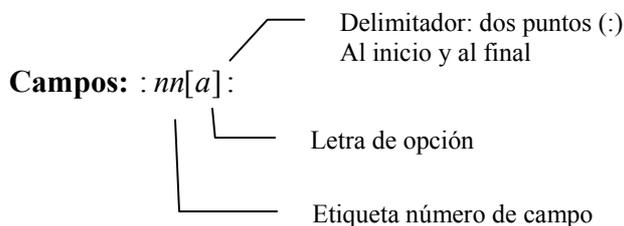
d: dígito (números para expresar cantidades, debe incluir la “,” para separación de decimales)

n: numérico (solo números)

x: alfanumérico (letras minúsculas, mayúsculas, números y los caracteres /-?:(),’ +{})

!: obligatorio

[]: opcional



Estructura de los campos:

1. Cada campo es identificado por un rotulo o etiqueta de dos dígitos o dos dígitos seguidos por una letra.
2. La estructura del campo inicia y finaliza con dos puntos. “:”
3. Los campos son separados por un Carriage Return, Line Feed (CrLf).
4. Un campo puede estar compuesto de uno o varios subcampos.
5. El orden de los subcampos es fijo.
6. No deben existir espacios en blanco después de la información de cada campo o al final del mensaje.

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-20

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

Ejemplos de campos:

1. Campo compuesto por varios subcampos, organizados en varias líneas:

El campo 58A del mensaje MT202 con formato $[/34x]$ $4!a2!a2!c[3!c]$ esta compuesto por dos subcampos así:

- La primera línea inicia con un “/” y contiene el número de cuenta ($/34x$), cuyo valor es alfanumérico con una longitud máxima de 34.
- La segunda línea contiene el código BIC ($4!a2!a2!c[3!c]$) con la estructura ya explicada en el numeral 7.1.1.

2. Campo compuesto por varios subcampos, organizados en una sola línea:

El campo 32A del mensaje MT200 con formato $6!n3!a15d$ esta compuesto por tres subcampos así:

- Fecha Valor: $6!n$. Debe contener seis números en formato AAMMDD.
- Código ISO de la moneda: $3!a$. Debe contener tres letras mayúsculas.
- Monto de la operación: $15d$. Valor de hasta 15 dígitos incluida una coma “,” como separador y hasta dos (2) decimales. Ej: 1234567890123,4 ; 12345678901234, ; 123456789012,34



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-21

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

1. Traspaso al exterior con cargo a cuenta de depósito en moneda extranjera

MT200 – Traspaso a propia cuenta – Mensaje definido por SWIFT.

Campo/ Opción	Nombre	Descripción	Formato	
20	Referencia	Ver información general, numeral 5.1	15x	
32A	Fecha Valor, Código Moneda y Monto	Fecha valor en formato AAMMDD. Código ISO de la Moneda y Monto de la operación	6!n3!a15d	
53B	Corresponsal del Emisor	Código ISO de la moneda y número de la cuenta del IMC en el BR que debe ser debitada.	/34x	
57	A	Institución Depositaria	Código BIC del Banco Corresponsal al cual se le sitúan los fondos ó	4!a2!a2!c[3!c]
	B ⁽¹⁾	de la Cuenta	Número de cuenta y código BIC del Banco Corresponsal al cual se le sitúan los fondos	/34x 35x

- (1) Diligenciar la opción B únicamente si el IMC tiene más de una cuenta registrada en el BR con este corresponsal. El BR para efectos del giro al exterior adicionará los datos del banco intermediario, si así fue registrado el corresponsal por el IMC según el mensaje MT298-subtipo 280 (Anexo 1, numeral 19).



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-22

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

Ejemplo 1 (MT200):

Referencia	:20:400OCCI02102501
Fecha Valor, Código Moneda y Monto	:32A:021025USD20000,
Corresponsal del Emisor	:53B:/USD52011608
Institución Depositaria de la Cuenta	:57A:INGBNL2A

Ejemplo 2 (MT200):

Referencia	:20:400OCCI02102501
Fecha Valor, Código Moneda y Monto	:32A:021025USD20000,
Corresponsal del Emisor	:53B:/USD52011608
Institución Depositaria de la Cuenta	:57B:/399999999 CITIUS33

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-23

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

2. Reintegro de Instrumentos de Pago a través de los Convenios por concepto de exportaciones de bienes

MT298 – Mensaje Propietario - Subtipo MT214 – (Hasta diez (10) secuencias repetitivas)

Campo	Nombre	Descripción	Formato
20	Referencia	Ver información general, numeral 5.1	15x
12	Subtipo de mensaje	Mensaje propietario	3!n
77E	Texto mensaje	Texto del mensaje que incluye los siguientes campos	Ver estructura en los campos siguientes

19	Monto Total	Valor total de los instrumentos	17d	
30	Fecha Valor	Fecha valor de la operación AAMMDD	6!n	
57	A	Banco tenedor de la cuenta a acreditar	Código BIC del corresponsal registrado ante el Banco de la República, si los recursos deben colocarse en el exterior, ó	4!a2!a2!c[3!c]
			Código ISO de la moneda, número de la cuenta y Código BIC del Banco de la República, si se requiere un abono en cuenta	/34x 4!a2!a2!c[3!c]
	B		Número de cuenta y código BIC del Banco Corresponsal al cual se le sitúan los fondos	/34x 35x

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-24

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

Secuencia repetitiva: para relacionar cada instrumento de pago en una secuencia

21W	Código de reembolso	Código de reembolso del instrumento y secuencia eventual	17!n
32B	Moneda y Monto	Moneda y Monto del instrumento	3!a15d
53B	Convenio	Código del país de convenio según Anexo No. 4	/34x
30F	Fecha instrumento	Fecha de emisión y/o negociación en formato AAAAMMDD	8!n
22W	Tipo de instrumento	Tipo de instrumento Ej.: CC, LAI, OP, etc.	2-3a[/1a]

- (1) Diligenciar la opción B únicamente si el IMC tiene más de una cuenta registrada en el BR con este corresponsal. El BR para efectos del giro al exterior adicionará los datos del banco intermediario, si así fue registrado el corresponsal por el IMC según el mensaje MT298-subtipo 280 (Anexo 1, numeral 19).

Ejemplo (MT298-214):

Referencia	:20:354BBGO02102403
Subtipo de mensaje	:12:214
Monto Total	:77E::19:15000,00
Fecha Valor	:30:021025
Banco tenedor de la cuenta a acreditar	:57A:BKTRUS33
Código de reembolso	:21W:52981900003240001
Moneda y Monto	:32B:USD12000,00
Convenio	:53B:/09
Fecha instrumento	:30F:20021005
Tipo de instrumento	:22W:CC
Código de reembolso	:21W:46564900003240001
Moneda y Monto	:32B:USD3000,00
Convenio	:53B:/06
Fecha instrumento	:30F:20021007
Tipo de instrumento	:22W:OP

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-25

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

3. Reembolso de Instrumentos de Pago – Órdenes de Pago y Giros Nominativos – por concepto de importaciones de bienes

MT298 – Mensaje Propietario - Subtipo MT224 – (Hasta diez (10) secuencias repetitivas)

Campo	Nombre	Descripción	Formato
20	Referencia	Ver información general, numeral 5.1	15x
12	Subtipo de mensaje	Mensaje propietario	3!n
77E	Texto mensaje	Texto del mensaje que incluye los siguientes campos	Ver estructura en los campos siguientes

19	Monto Total	Valor total de los instrumentos	17d
30	Fecha Valor	Fecha valor de la operación AAMMDD	6!n
57 A	Banco tenedor de la cuenta a debitar	Código ISO de la moneda, número de la cuenta y Código BIC del Banco de la República	/34x 4!a2!a2!c[3!c]

Secuencia repetitiva: para relacionar cada instrumento de pago en una secuencia

21W	Código de reembolso	Código de reembolso del instrumento y secuencia eventual	17!n
32B	Moneda y Monto	Moneda y Monto del instrumento	3!a15d
53B	Convenio	Código del país de convenio según Anexo No. 4	/34x
30F	Fecha instrumento	Fecha de emisión en formato AAAAMMDD	8!n
22W	Código del instrumento	Tipo de instrumento Ej.: OP ó GN	2-3a[/1a]

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-26

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

Ejemplo (MT298-224):

Referencia	:20:351BBGO02102403
Subtipo de mensaje	:12:224
Monto Total	:77E::19:15000,00
Fecha Valor	:30:021025
Banco tenedor de la cuenta a acreditar	:57A:/USD52099999 BREPCOBB
Código de reembolso	:21W:52981900003240001
Moneda y Monto	:32B:USD12000,00
Convenio	:53B:/09
Fecha instrumento	:30F:20021005
Tipo de instrumento	:22W:OP
Código de reembolso	:21W:46564900003240001
Moneda y Monto	:32B:USD3000,00
Convenio	:53B:/06
Fecha instrumento	:30F:20020703
Tipo de instrumento	:22W:GN

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-27

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

4. Reembolso de Instrumentos de Pago, Cartas de Crédito, Letras Avaladas y Pagarés por concepto de importaciones – Aviso de Cargos

MT298 – Mensaje Propietario - Subtipo MT234 – (Hasta diez (10) secuencias repetitivas)

Campo	Nombre	Descripción	Formato
20	Referencia	Referencia Banco de la República	15x
12	Subtipo de mensaje	Mensaje propietario	3!n
77E	Texto mensaje	Texto del mensaje que incluye los siguientes campos	Ver estructura en los campos siguientes
19	Monto Total	Valor total de los instrumentos	17d
30	Fecha Valor	Fecha valor de la operación AAMMDD	6!n
57A	Banco tenedor de la cuenta a debitar	Código ISO de la moneda, número de la cuenta y Código BIC del Banco de la República	/34x 4!a2!a2!c[3!c]

Secuencia repetitiva: para relacionar cada instrumento de pago en una secuencia

21W	Código de reembolso	Código de reembolso del instrumento y secuencia eventual	17!n
32B	Moneda y Monto	Código ISO de la moneda y Monto del instrumento	3!a15d
53B	Convenio	Código del país de convenio según Anexo No. 4	/34x
22W	Código del instrumento	Tipo de instrumento Ej.: CC, LAI, OP, etc.	2-3a[/1a]
70K	Nota Débito	Número de Nota Débito	5!n
54B	Institución del exterior	Código SICAP de la Institución Pagadora	/34x

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-28

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

Ejemplo (MT298-234):

Referencia	:20: 350BBOG02102403
Subtipo de mensaje	:12:234
Monto Total	:77E::19:15000,00
Fecha Valor	:30:021024
Banco tenedor de la cuenta a debitar	:57A:/USD52099999 BREPCOBB
Código de reembolso	:21W: 27851006492620000
Moneda y Monto	:32B:USD12000,00
Convenio	:53B:/03
Código del instrumento	:22W:CC
Nota Débito	:70K:00354
Institución del exterior	:54B:/1257
Código de reembolso	:21W: 27854025040640001
Moneda y Monto	:32B:USD3000,00
Convenio	:53B:/12
Código del instrumento	:22W:OP
Nota Débito	:70K:00149
Institución del exterior	:54B:/5940

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-29

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

5. Anulación de Órdenes de Pago o Giros Nominativos emitidos para la cancelación de importaciones colombianas efectuadas por residentes en Colombia

MT298 – Mensaje Propietario - Subtipo MT244 – (Hasta diez (10) secuencias repetitivas)

Campo	Nombre	Descripción	Formato
20	Referencia	Ver información general, numeral 5.1	15x
12	Subtipo de mensaje	Mensaje propietario	3!n
77E	Texto mensaje	Texto del mensaje que incluye los siguientes campos	Ver estructura en los campos siguientes

19	Monto Total	Valor total de los instrumentos	17d
30	Fecha Valor	Fecha valor de la operación AAMMDD	6!n
57A	Banco tenedor de la cuenta a acreditar	Código ISO de la moneda, número de la cuenta del IMC y Código BIC del BR	/34x 4!a2!a2!c[3!c]

Secuencia repetitiva: para relacionar cada instrumento de pago en una secuencia

21W	Código de reembolso	Código de reembolso del instrumento y secuencia eventual	17!n
32B	Moneda y Monto	Código ISO de la moneda y Monto del instrumento	3!a15d
53B	Convenio	Código del país de convenio según Anexo No. 4	/34x
30F	Fecha instrumento	Fecha de emisión y/o negociación en formato AAAAMMDD	8!n
22W	Tipo de instrumento	Tipo de instrumento Ej.: OP ó GN	2-3a[/1a]

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-30

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

Ejemplo (MT298-244):

Referencia	:20:352BBOG02102403
Subtipo de mensaje	:12:244
Monto Total	:77E::19:15000,00
Fecha Valor	:30:021025
Banco tenedor de la cuenta a acreditar	:57A:/USD52099999 BREPCOBB
Código de reembolso	:21W:27844900003240001
Moneda y Monto	:32B:USD12000,00
Convenio	:53B:/09
Fecha instrumento	:30F:20020403
Tipo de instrumento	:22W:OP
Código de reembolso	:21W:46564900003240001
Moneda y Monto	:32B:USD3000,00
Convenio	:53B:/06
Fecha instrumento	:30F:20020703
Tipo de instrumento	:22W:GN

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-31

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

6. Anulación y reemplazo de Órdenes de Pago o Giros Nominativos emitidos para la cancelación de importaciones efectuadas por residentes en Colombia

MT298 – Mensaje Propietario - Subtipo MT254

Campo	Nombre	Descripción	Formato
20	Referencia	Ver información general, numeral 5.1	15x
12	Subtipo de mensaje	Mensaje propietario	3!n
77E	Texto mensaje	Texto del mensaje que incluye los siguientes campos	Ver estructura en los campos siguientes

Información Orden de Pago o Giro Nominativo a anular y reemplazar

21W	Código de reembolso	Código de reembolso y secuencia eventual de la orden de pago o giro nominativo anulado	17!n
32B	Moneda y Monto	Código ISO de la Moneda y Monto del instrumento	3!a15d
53B	Convenio	Código del país de convenio según Anexo No. 4	/34x
30F	Fecha instrumento	Fecha de emisión y/o negociación en formato AAAAMMDD	8!n
22W	Tipo de instrumento	Tipo de instrumento Ej.: OP ó GN	2-3a[/1a]

Información nueva Orden de Pago o Giro Nominativo

21W	Código de reembolso	Código de reembolso y secuencia eventual de la nueva orden de pago o giro nominativo	17!n
32B	Moneda y Monto	Código ISO de la Moneda y Monto del instrumento	3!a15d
53B	Convenio	Código del país de convenio según Anexo No. 4	/34x
30F	Fecha instrumento	Fecha de emisión y/o negociación en formato AAAAMMDD	8!n
22W	Tipo de instrumento	Tipo de instrumento Ej.: OP ó GN	2-3a[/1a]

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-32

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

Ejemplo (MT298-254):

Referencia	:20:353BBOG02102403
Subtipo de mensaje	:12:254
Inicio texto del mensaje y Código de reembolso	:77E::21W:27844900003240001
Moneda y Monto	:32B:USD12000,00
Convenio	:53B:/09
Fecha instrumento	:30F:20020403
Tipo de instrumento	:22W:OP
Código de reembolso	:21W:27844900003350001
Moneda y Monto	:32B:USD12000,00
Convenio	:53B:/09
Fecha instrumento	:30F:20021015
Tipo de instrumento	:22W:OP

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-33

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

7. Anulación de débitos improcedentes por el cobro de instrumentos de exportación, requerida por una institución autorizada colombiana – Extornos de Exportación

MT298 – Mensaje Propietario - Subtipo MT264 – (Hasta diez (10) secuencias repetitivas)

Campo	Nombre	Descripción	Formato
20	Referencia	Ver información general, numeral 5.1	15X
12	Subtipo de mensaje	Mensaje propietario	3!n
77E	Texto mensaje	Texto del mensaje que incluye los siguientes campos	Ver estructura en los campos siguientes

19	Monto Total	Valor total de los instrumentos	17d
30	Fecha Valor	Fecha valor de la operación AAMMDD	6!n
57A	Banco tenedor de la cuenta a debitar	Código ISO de la moneda, número de cuenta del IMC y Código BIC del Banco de la República	/34x 4!a2!a2!c[3!c]

Secuencia repetitiva: para relacionar cada instrumento de pago en una secuencia

21W	Código de reembolso	Código de reembolso del instrumento y secuencia eventual	17!n
32B	Moneda y Monto	Código ISO de la moneda y Monto del instrumento	3!a15d
30P	Fecha de cobro	Fecha en que se efectuó el cobro en formato AAAAMMDD	8!n
22W	Código del instrumento	Tipo de instrumento Ej.: CC, LAI, OP, etc.	2-3a[1a]

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-34

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

Ejemplo (MT298-264):

Referencia	:20:371BBOG02102403
Subtipo de mensaje	:12:264
Inicio texto del mensaje y Monto Total	:77E::19:15000,00
Fecha Valor	:30:021025
Banco tenedor de la cuenta a debitar	:57A:/USD52099999 BREPCOBB
Código de reembolso	:21W: 52981900003240001
Moneda y Monto	:32B:USD12000,00
Fecha de cobro	:30P:20020804
Código del instrumento	:22W:CG
Código de reembolso	:21W:46562900003240001
Moneda y Monto	:32B:USD3000,00
Fecha de cobro	:30P:20020804
Código del instrumento	:22W:LA

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-35

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

8. Registro de instrumentos de pago emitidos por Instituciones Autorizadas Colombianas - Importaciones

MT298 – Mensaje Propietario - Subtipo MT271 – (Hasta diez (10) secuencias repetitivas)

Campo	Nombre	Descripción	Formato
20	Referencia	Ver información general, numeral 5.1	15x
12	Subtipo de mensaje	Mensaje propietario	3!n
77E	Texto mensaje	Texto del mensaje que incluye los siguientes campos	Ver estructura en los campos siguientes

Secuencia repetitiva: para relacionar cada instrumento de pago en una secuencia

21W	Código de reembolso	Código de reembolso del instrumento y secuencia eventual	17!n
32B	Moneda y Monto	Código ISO de la moneda y Monto del instrumento	3!a15d
53B	Convenio	Código del país de convenio según Anexo No. 4	/34x
54B	Institución del exterior	Código Sicap de la Institución Pagadora	/34x
22W	Código del instrumento/operación	Tipo de instrumento: CC, LA, etc. Tipo de operación: Emisión /Negociación (1)	2-3a[/1a]
30G	Fechas vigencia instrumento	Fecha Inicial / Fecha Final. Fecha en formato AAAAMMDD	8!n/8!n

(1) Negociación solamente para capital e intereses de Letras Avaladas.

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-36

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

Ejemplo (MT298-271):

Referencia	:20:385BBOG02102403
Subtipo de mensaje	:12:271
Inicio texto del mensaje y Código de reembolso	:77E::21W: 27971075049860001
Moneda y Monto	:32B:USD12000,00
Convenio	:53B:/03
Institución del exterior	:54B:/1257
Código del instrumento	:22W:CC/E
Fechas vigencia instrumento	:30G:20021004/20030104
Código de reembolso	:21W:27852025040640001
Moneda y Monto	:32B:USD3000,00
Convenio	:53B:/12
Institución del exterior	:54B:/5940
Código del instrumento	:22W:LA/E
Fechas vigencia instrumento	:30G:20021007/20030107

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-37

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

9. Modificación a instrumentos de pago emitidos por Instituciones Autorizadas Colombianas - Importaciones

MT298 – Mensaje Propietario - Subtipo MT272 – (Hasta diez (10) secuencias repetitivas)

Campo	Nombre	Descripción	Formato
20	Referencia	Ver información general, numeral 5.1	15x
12	Subtipo de mensaje	Mensaje propietario	3!n
77E	Texto mensaje	Texto del mensaje que incluye los siguientes campos	Ver estructura en los campos siguientes

Secuencia repetitiva: Para relacionar cada instrumento de pago en una secuencia

21W	Código de reembolso	Código de reembolso del instrumento y secuencia eventual	17!n
32B	Moneda y Monto	Código ISO de la moneda y Monto del instrumento	3!a15d
53B	Convenio	Código del país de convenio según Anexo No. 4	/34x
54B	Institución del exterior	Código Sicap de la Institución Pagadora	/34x
22W	Código del instrumento/operación	Tipo de instrumento: CC, LA, etc. Tipo de operación: Emisión /Negociación	2-3a[/1a]
30G	Fechas vigencia instrumento	Fecha Inicial/Fecha de vencimiento en formato AAAAMMDD	8!n/8!n

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-38

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

Ejemplo (MT298-272):

Referencia	:20:386BBOG02102403
Subtipo de mensaje	:12:272
Inicio texto del mensaje y Código de reembolso	:77E::21W: 27971075049860001
Moneda y Monto	:32B:USD12000,00
Convenio	:53B:/03
Institución del exterior	:54B:/1257
Código del instrumento	:22W:CC/E
Fechas vigencia instrumento	:30G:20021004/20030104
Código de reembolso	:21W:27852025040640001
Moneda y Monto	:32B:USD3000,00
Convenio	:53B:/12
Institución del exterior	:54B:/5940
Código del instrumento	:22W:LA/N
Fechas vigencia instrumento	:30G:20021007/20030107

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-39

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

10. Anulación de instrumentos de pago emitidos por Instituciones Autorizadas Colombianas – Importaciones

MT298 – Mensaje Propietario - Subtipo MT273 – (Hasta diez (10) secuencias repetitivas)

Campo	Nombre	Descripción	Formato
20	Referencia	Ver información general, numeral 5.1	15x
12	Subtipo de mensaje	Mensaje propietario	3!n
77E	Texto mensaje	Texto del mensaje que incluye los siguientes campos	Ver estructura en los campos siguientes

Secuencia repetitiva: para relacionar cada instrumento de pago en una secuencia

21W	Código de reembolso	Código de reembolso del instrumento y secuencia eventual	17!n
32B	Moneda y Monto	Código ISO de la moneda y Monto del instrumento	3!a15d
53B	Convenio	Código del país de convenio según Anexo No. 4	/34x
54B	Institución del exterior	Código Sicap de la Institución Pagadora	/34x
22W	Código del instrumento/operación	Tipo de instrumento: CC, LA, etc. Tipo de operación: Emisión /Negociación	2-3a[/1a]
30G	Fechas vigencia instrumento	Fecha Inicial/Fecha de vencimiento en formato AAAAMMDD	8!n/8!n

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-40

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

Ejemplo (MT298-273):

Referencia	:20:387BBOG02102403
Subtipo de mensaje	:12:273
Inicio texto del mensaje y Código de reembolso	:77E::21W: 27971075049860001
Moneda y Monto	:32B:USD12000,00
Convenio	:53B:/03
Institución del exterior	:54B:/1257
Código del instrumento	:22W:CC/E
Fechas vigencia instrumento	:30G:20021004/20030104
Código de reembolso	:21W:27852025040640001
Moneda y Monto	:32B:USD3000,
Convenio	:53B:/12
Institución del exterior	:54B:/5940
Código del instrumento	:22W:LA/N
Fechas vigencia instrumento	:30G:20021007/20030107

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-41

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

11. Registro de instrumentos de pago recibidos por Instituciones Autorizadas Colombianas - Exportaciones

MT298 – Mensaje Propietario - Subtipo MT274 – (Hasta diez (10) secuencias repetitivas)

Campo	Nombre	Descripción	Formato
20	Referencia	Ver información general, numeral 5.1	15x
12	Subtipo de mensaje	Mensaje propietario	3!n
77E	Texto mensaje	Texto del mensaje que incluye los siguientes campos	Ver estructura en los campos siguientes

Secuencia repetitiva: para relacionar cada instrumento de pago en una secuencia

21W	Código de reembolso	Código de reembolso del instrumento y secuencia eventual	17!n
32B	Moneda y Monto	Código ISO de la moneda y Monto del instrumento	3!a15d
30G	Fechas vigencia instrumento	Fecha Inicial / Fecha Final. Fecha en formato AAAAMMDD	8!n/8!n
22W	Código del instrumento/operación	Tipo de instrumento: CC, LAI, OP, etc. y Tipo de operación: Emisión/Negociación	2-3a[/1a]

Ejemplo (MT298-274):

Referencia	:20:381BBOG02102403
Subtipo de mensaje	:12:274
Inicio texto del mensaje y Código de reembolso	:77E::21W: 59381075049860000
Moneda y Monto	:32B:USD12000,
Fechas vigencia instrumento	:30G:20021004/20031004
Código del instrumento / operación	:22W:CC/E
Código de reembolso	:21W:47514025040640001
Moneda y Monto	:32B:USD3000,
Fechas vigencia instrumento	:30G:20021007/20030107
Código del instrumento / operación	:22W:OP/N

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-42

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

12. Modificación a instrumentos de pago recibidos por Instituciones Autorizadas Colombianas - Exportaciones

MT298 – Mensaje Propietario - Subtipo MT275 – (Hasta diez (10) secuencias repetitivas)

Campo	Nombre	Descripción	Formato
20	Referencia	Ver información general, numeral 5.1	15x
12	Subtipo de mensaje	Mensaje propietario	3!n
77E	Texto mensaje	Texto del mensaje que incluye los siguientes campos	Ver estructura en los campos siguientes

Secuencia repetitiva: para relacionar cada instrumento de pago en una secuencia

21W	Código de reembolso	Código de reembolso del instrumento y secuencia eventual	17!n
32B	Moneda y Monto	Código ISO de la moneda y Monto del instrumento	3!a15d
30G	Fechas vigencia instrumento	Fecha Inicial / Fecha Final. Fecha en formato AAAAMMDD	8!n/8!n
22W	Código del instrumento/operación	Tipo de instrumento: CC, LAI, OP, etc. y Tipo de operación: Emisión/Negociación	2-3a[/1a]

Ejemplo (MT298-275):

Referencia	:20:382BBOG02102403
Subtipo de mensaje	:12:275
Inicio texto del mensaje y Código de reembolso	:77E::21W: 59381075049860000
Moneda y Monto	:32B:USD11000,
Fechas vigencia instrumento	:30G:20020507/20021007
Código del instrumento / operación	:22W:CC/E
Código de reembolso	:21W:47514025040640001
Moneda y Monto	:32B:USD4000,
Fechas vigencia instrumento	:30G:20020507/20021007
Código del instrumento / operación	:22W:OP/N

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-43

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

13. Anulación de instrumentos de pago recibidos por Instituciones Autorizadas Colombianas - Exportaciones

MT298 – Mensaje Propietario - Subtipo MT276 – (Hasta diez (10) secuencias repetitivas)

Campo	Descripción	Información	Ejemplo
20	Referencia	Ver información general, numeral 5.1	15x
12	Subtipo de mensaje	Mensaje propietario	3!n
77E	Texto mensaje	Texto del mensaje que incluye los siguientes campos	Ver estructura en los campos siguientes

Secuencia repetitiva: para relacionar cada instrumento de pago en una secuencia

21W	Código de reembolso	Código de reembolso del instrumento y secuencia eventual	17!n
32B	Moneda y Monto	Código ISO de la moneda y Monto del instrumento	3!a15d
30G	Fechas vigencia instrumento	Fecha Inicial / Fecha Final. Fecha en formato AAAAMMDD	8!n/8!n
22W	Código del instrumento/operación	Tipo de instrumento: CC, LAI, OP, etc. y Tipo de operación: Emisión/Negociación	2-3a[/1a]

Ejemplo (MT298-276):

Referencia	:20:383BBOG02102403
Subtipo de mensaje	:12:276
Inicio texto del mensaje y Código de reembolso	:77E::21W:59381075049860000
Moneda y Monto	:32B:USD12000,
Fechas vigencia instrumento	:30G:20020507/20021007
Código del instrumento / operación	:22W:CC/E
Código de reembolso	:21W:47514025040640001
Moneda y Monto	:32B:USD3000,
Fechas vigencia instrumento	:30G:20020507/20021007
Código del instrumento / operación	:22W:OP/N

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-44

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

14. Aviso de Transferencia

MT210 – Aviso de Recibo – Mensaje Definido por SWIFT

Campo/ Opción	Nombre	Descripción	Formato
20 ⁽¹⁾	Referencia	Ver información general, numeral 5.1	15x
30	Fecha Valor	Fecha valor de la operación AAMMDD	6!n

Secuencia repetitiva (Hasta diez (10) secuencias repetitivas):

21	Referencia	Referencia propia del IMC	16x
32B	Moneda e Importe	Código ISO de la moneda Anexo No. 3 y Monto de la operación	3!a15d
52A	Institución Ordenante	Código BIC del IMC que envía el MT-210 (igual al campo Sender de SWIFT)	4!a2!a2!c[3!c]
56A	Intermediario	Número de cuenta y Código BIC del Banco en el exterior a través del cual el IMC envió el giro.	/34x 4!a2!a2!c[3!c]

(1) El IMC debe registrar en el campo 20 – Referencia Original, la misma referencia del campo 20 del mensaje MT-202 con la cual solicita la transferencia a su corresponsal en el exterior.

Ejemplo (MT210):

Referencia	:20:300CAFE02101803
Fecha Valor	:30:021019
Referencia	:21:USD000502031801
Moneda e Importe	:32B:USD520,
Institución Ordenante	:52A:CAFECOBB
Intermediario	:56A:/203547 CITIUS33

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-45

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

15. Amortizaciones en pesos de créditos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID

MT202 – Transferencia a Tercer Banco – Mensaje Definido por SWIFT

Campo/ Opción	Nombre	Descripción	Formato
20	Referencia	Ver información general, numeral 5.1	15x
21	Referencia Relacionada	Numero del préstamo identificado por el BID	16x
32A	Fecha Valor, Código Moneda y Monto	Fecha Valor de la operación. Código ISO de la moneda (COP) y Monto de la operación.	6!n3!a15d
57A	Banco Tenedor de la Cuenta a debitar	Código BIC del Banco de la República	4!a2!a2!c[3!c]
58A	Entidad Beneficiaria	Número de Cuenta del BID en el BR, en la cual se abonaran los recursos y Código BIC del BID	/34x 4!a2!a2!c[3!c]
72	Información del remitente al destinatario	/REC/ /CAP/ Capital /INT/ Intereses /COM/ Comisiones /DEU/ Nombre del Deudor	6*35x

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-46

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

Ejemplo (MT202):

Referencia	:20:600021028200001
Referencia Original	:21:123-TF-RG
Fecha Valor, Moneda y Monto	:32A: 021028COP105610,38
Banco Tenedor de la Cuenta	:57A:BREPCOBB
Entidad Beneficiaria	:58A: /67410931 IADBUS3W
Información del remitente al destinatario	:72:/REC//CAP/USD1000,00/INT/USD250,00 ///DEU/ORGANIZACIÓN DE LA MUJER

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-47

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

16. Desembolsos de Organismos Internacionales – Confirmación de pago al beneficiario

MT196 – Respuestas – Mensaje Definido por SWIFT.

Campo	Nombre	Descripción	Formato
20	Referencia	Ver información general, numeral 5.1	15x
21	Referencia relacionada	Referencia original del mensaje MT103 enviado por el BR al IMC	16x
76	Respuesta	Número de respuesta (/1/) y fecha del abono AAMMDD	6*35x

Ejemplo (MT196): desembolso en divisas

Referencia	:20: 651UNIC02091501
Referencia relacionada	:21:0209130101000861
Respuesta	:76:/1/020915

Ejemplo (MT196): desembolso en pesos colombianos

Referencia	:20: 661UNIC02102801
Referencia relacionada	:21:0210250101000320
Respuesta	:76:/1/021028

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-48

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

17. Venta de divisas diferentes al dólar americano por parte del BR

MT300 – Confirmación de Operaciones en Divisas – Mensaje Definido por SWIFT.

Campo	Nombre del Campo	Descripción BR	Formato
15A	Nueva secuencia A	Inicio de la secuencia A, información General que contiene los siguientes campos	Campo vacío
20	Referencia	Ver información general, numeral 5.1	15x
21	Referencia Relacionada	Referencia propia del IMC	16x
22A	Tipo de Operación	Código de la operación: NEWT	4!c
22C	Referencia Común	Código ISO del Banco Republica (4!a) Código ISO de la ciudad (2!c) Referencia conformada por los cuatro últimos dígitos del campo 36 (4!n) Código ISO del IMC (4!a) Código ISO de la ciudad del IMC (2!c)	4!a2!c4!n4!a2!c
82A	Entidad A	Código BIC del IMC que envía el mensaje	4!a2!a2!c[3!c]
87A	Entidad B	Código BIC del BR	4!a2!a2!c[3!c]
77D	Condiciones	Términos de cumplimiento de la operación (opcional)	[6*35x]

Secuencia B: Detalle de la transacción

15B	Nueva secuencia B	Inicio de la secuencia B, que incluye los siguientes campos:	Campo Vacío
30T	Fecha de negociación	Formato AAAAMMDD	8!n
30V	Fecha Valor	Formato AAAAMMDD	8!n
36	Tipo de cambio	Tasa de cambio convenida para la transacción	12d

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-49

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

Secuencia B1: Monto Comprado

32B	Moneda y Monto	Código ISO de la moneda y Monto comprado	3!a15d
57A	Banco tenedor de la cuenta a acreditar (agente que recibe la moneda comprada)	Número de cuenta y Código BIC del banco corresponsal del IMC al cual se le abonaran las divisas.	/34x 4!a2!a2!c[3!c]

Secuencia B2- Monto Vendido

33B	Moneda y Monto	Código ISO de la moneda y monto pagado por el IMC	3!a15d
57A	Banco tenedor de la cuenta a debitar (agente que entrega la moneda vendida)	Código ISO de la moneda, número de cuenta a debitar y Código BIC del BR	/34x 4!a2!a2!c[3!c]

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-50

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

Ejemplo Venta de divisas diferentes al dólar americano por parte del Banco de la Republica (MT300):

Nueva secuencia A y Referencia	:15A::20:410CFVA02090401
Referencia Relacionada	:21:CFVA020904010212
Tipo de Operación	:22A:NEWT
Referencia Común	:22C:BREPBB9761CFVABC
Entidad A	:82A:CFVACOBC
Entidad B	:87A:BREPCOBB
Condiciones	:77D:COMPRAEUR
Nueva secuencia B y Fecha de negociación	:15B::30T:20020904
Fecha Valor	:30V:20020906
Tipo de cambio	:36:0,9761
Moneda y Monto comprado	:32B:EUR100000,
Banco tenedor de la cuenta a acreditar (agente que recibe la moneda comprada)	:57A:/6550012224 DEUTDEFF
Moneda y Monto vendido	:33B:USD97610,
Banco tenedor de la cuenta a debitar (agente que entrega la moneda vendida)	:57A:/USD52060686 BREPCOBB

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-51

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

18. Compra de divisas diferentes al dólar americano por parte del BR

MT300 – Confirmación de Operaciones en Divisas – Mensaje Definido por SWIFT.

Campo	Nombre del Campo	Descripción BR	Formato
15 A	Nueva secuencia A	Inicio de la secuencia A, información General que contiene los siguientes campos	Campo vacío
20	Referencia	Ver información general, numeral 5.1	15x
21	Referencia Relacionada	Referencia propia del IMC	16x
22 A	Tipo de Operación	Código de la operación: NEWT	4!c
22C	Referencia Común	Código ISO del Banco Republica (4!a) Código ISO de la ciudad (2!c) Referencia conformada por los cuatro últimos dígitos del campo 36 (4!n) Código ISO del IMC (4!a) Código ISO de la ciudad del IMC (2!c)	4!a2!c4!n4!a2!c
82 A	Entidad A	Código BIC del IMC que envía el mensaje	4!a2!a2!c[3!c]
87 A	Entidad B	Código BIC del BR	4!a2!a2!c[3!c]
77D	Condiciones	Términos de cumplimiento de la operación (opcional)	6*35x

Secuencia B: Detalle de la Transacción

15B	Nueva secuencia B	Inicio de la secuencia B, que incluye los siguientes campos:	Campo Vacío
30T	Fecha de negociación	Formato AAAAMMDD	8!n
30V	Fecha Valor	Formato AAAAMMDD	8!n
36	Tipo de cambio	Tasa de cambio convenida para la transacción	12d

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-52

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

Secuencia B1: Monto Comprado

32B	Moneda y Monto	Código ISO de la moneda y Monto de la operación	3!a15d
57 A	Banco tenedor de la cuenta a acreditar (agente que recibe la moneda comprada)	Código ISO de la moneda, número de cuenta y Código BIC del BR	/34x 4!a2!a2!c[3!c]

Secuencia B2- Monto Vendido

33B	Moneda y Monto	Código ISO de la moneda y monto vendido	3!a15d
57A	Banco tenedor de la cuenta en la cual se entrega la moneda vendida	Número de cuenta y Código BIC del banco corresponsal del BR en el cual el IMC abona la moneda.	/34x 4!a2!a2!c[3!c]

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-53

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

Ejemplo Compra de divisas diferentes al dólar americano por parte del Banco de la Republica (MT300):

Nueva secuencia A y Referencia	:15A::20: 411CFVA02090402
Referencia Relacionada	:21:65272
Tipo de Operación	:22A:NEWT
Referencia Común	:22C:BREPBB9758CFVABC
Entidad A	:82A:CFVACOBC
Entidad B	:87A:BREPCOBB
Condiciones	:77D:VENTAEUR
Nueva secuencia B y Fecha de negociación	:15B::30T:20020904
Fecha Valor	:30V:20020906
Tipo de cambio	:36:0,9758
Moneda y Monto comprado	:32B:USD97580,
Banco tenedor de la cuenta a debitar	:57A:/USD52036803 BREPCOBB
Moneda y Monto vendido	:33B:EUR100000,
Banco tenedor de la cuenta a acreditar	:57A:/4587888 DEUTDEFF

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-54

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

19. Registro de Corresponsales Extranjeros de los establecimientos de crédito colombianos

MT298 – Mensaje Propietario - Subtipo MT280

Campo/ Opción	Nombre	Descripción	Formato
20	Referencia	Ver información general, numeral 5.1	15x
12	Subtipo de mensaje	Mensaje propietario	3!n
77E	Texto mensaje	Texto del mensaje que incluye los siguientes campos	Ver estructura en los campos siguientes

Secuencia repetitiva: para relacionar cada corresponsal del exterior

16ª	Número de ítem	Número de secuencia del corresponsal que se registra Anexo No.2	2n
32E	Moneda	Código ISO de la moneda Anexo No. 3	3!a
56A (1)	Intermediario	Número de cuenta del banco corresponsal en el banco intermediario Código BIC del banco intermediario	/34x 4!a2!a2!c[3!c]
57A	Corresponsal	Número de cuenta del IMC en el banco corresponsal Código BIC del banco corresponsal del IMC	/34x 4!a2!a2!c[3!c]

(1)Diligenciar la opción 56A únicamente si existe banco intermediario

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-55

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

Ejemplo (MT298-280):

Referencia	:20:390BBGO02102401
Subtipo de mensaje	:12:280
Inicio texto del mensaje y Número de ítem	:77E::16A:1
Moneda y Monto	:32E:USD
Intermediario	:56A:/856457 CITIUS33
Corresponsal	:57A:/5879552 CITIUS33MIA
Número de ítem	:16A:30
Moneda y Monto	:32E:SEK
Corresponsal	:57A:/56789 DRESDEFF

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-56

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

20. Modificación de Corresponsales Extranjeros de los establecimientos de crédito colombianos

MT298 – Mensaje Propietario - Subtipo MT281

Campo/ Opción	Nombre	Descripción	Formato
20	Referencia	Ver información general, numeral 5.1	16x
12	Subtipo de mensaje	Mensaje propietario	3!n
77E	Texto mensaje	Texto del mensaje que incluye los siguientes campos	Ver estructura en los campos siguientes

Secuencia repetitiva: para relacionar cada corresponsal del exterior

16A	Número de ítem	Número de secuencia del corresponsal que se modifica	2n
32E	Moneda	Código ISO de la moneda Anexo No. 3	3!a
56A (1)	Intermediario	Número de cuenta del banco corresponsal en el banco intermediario Código BIC del banco intermediario	/34x 4!a2!a2!c[3!c]
57A	Corresponsal	Número de cuenta del IMC en el banco corresponsal Código BIC del banco corresponsal del IMC	/34x 4!a2!a2!c[3!c]

(1) Diligenciar la opción 56A únicamente si existe banco intermediario

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-57

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

Ejemplo (MT298-281):

Referencia	:20:391BBGO02120702
Subtipo de mensaje	:12:281
Inicio texto del mensaje y Número de ítem	:77E::16A:1
Moneda y Monto	:32E:USD
Intermediario	:56A:/4825788 CITIUS33
Corresponsal	:57A:/ 3349552 CITIUS33MIA

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-58

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

21. Eliminación de Corresponsales Extranjeros de los establecimientos de crédito colombianos

MT298 – Mensaje Propietario - Subtipo MT282

Campo/ Opción	Nombre	Descripción	Formato
20	Referencia	Ver información general, numeral 5.1	16x
12	Subtipo de mensaje	Mensaje propietario	3!n
77E	Texto mensaje	Texto del mensaje que incluye los siguientes campos	Ver estructura en los campos siguientes

Secuencia repetitiva: para relacionar cada corresponsal del exterior

16A	Número de ítem	Número de secuencia del corresponsal que se elimina	2n
32E	Moneda	Código ISO de la moneda Anexo No. 3	3!a
56A ⁽¹⁾	Intermediario	Número de cuenta del banco corresponsal en el banco intermediario Código BIC del banco intermediario	/34x 4!a2!a2!c[3!c]
57A	Corresponsal	Número de cuenta del IMC en el banco corresponsal Código BIC del banco corresponsal del IMC	/34x 4!a2!a2!c[3!c]

(1) Diligenciar la opción 56A únicamente si existe banco intermediario

Ejemplo (MT298-282):

Referencia	:20:392BBGO02120701
Subtipo de mensaje	:12:282
Inicio texto del mensaje y Número de ítem	:77E::16A:1
Moneda y Monto	:32E:USD
Intermediario	:56A:/4328758 CITIUS33
Corresponsal	:57A:/5879552 CITIUS33MIA

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-59

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

Anexo No. 2

Número de secuencia del corresponsal según moneda

MONEDA		NÚMERO DE SECUENCIA DEL CORRESPONSAL*
Dólares Americanos	USD	1
		2
		3
Libras Esterlinas	GBP	4
		5
Francos Suizo	CHF	8
		9
Yen Japonés	JPY	12
		13
Dólares Canadienses	CAD	14
		15
Corona Sueca	SEK	16
		17
Corona Danesa	DKK	18
		19
Euros	EUR	30
		31

*Campo 16 A del mensaje SWIFT MT-298 (subtipos 280, 281 y 282)

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-60

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

Anexo No. 3

Código ISO de la moneda

CÓDIGO	MONEDA
USD	Dólares Americanos
GBP	Libras Esterlinas
CHF	Franco Suizo
JPY	Yen Japonés
CAD	Dólares Canadienses
SEK	Corona Sueca
DKK	Corona Danesa
EUR	Euros

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-61

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

Anexo No. 4

Código países de convenio

CÓDIGO	PAÍS
01	Argentina
02	Bolivia
03	Brasil
04	Colombia
05	Chile
06	Ecuador
07	México
08	Paraguay
09	Perú
10	República Dominicana
11	Uruguay
12	Venezuela
20	China

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-62

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

Anexo No. 5

Código de Operaciones

CÓDIGO	OPERACIÓN
300	Aviso de Transferencia - Transferencia de recursos en el exterior a favor de cuentas en el Banco de la República
350	Reembolso de Instrumentos de Pago, Cartas de Crédito, Letras Avaladas y Pagarés por concepto de importaciones – Aviso de Cargos
351	Reembolso de Instrumentos de pago - Ordenes de Pago y Giros Nominativos - por concepto de importaciones de bienes
352	Anulación de órdenes de Pago o Giros Nominativos emitidos para la cancelación de importaciones efectuadas por residentes en Colombia
353	Anulación y Reemplazo de órdenes de Pago o Giros Nominativos emitidos para la cancelación de importaciones efectuadas por residentes en Colombia
354	Reintegro de Instrumentos de pago a través de los Convenios por concepto de exportaciones de bienes (giro al exterior)
355	Reintegro de Instrumentos de pago a través de los convenios por concepto de exportaciones de bienes (abono a cuentas de depósito en el BR)
370	Anulación de débitos improcedentes por el pago de instrumentos de importaciones, efectuados por Instituciones Autorizadas del Exterior – Externo de Importación
371	Anulación de débitos improcedentes por el cobro de instrumentos de exportación, requerida por una institución autorizada colombiana – Externos de Exportación
381	Registro de instrumentos de pago recibidos por Instituciones Autorizadas Colombianas - Exportaciones
382	Modificación a instrumentos de pago recibidos por Instituciones Autorizadas Colombianas - Exportaciones
383	Anulación de instrumentos de pago recibidos por Instituciones Autorizadas Colombianas - Exportaciones
385	Registro de instrumentos de pago emitidos por Instituciones Autorizadas Colombianas - Importaciones
386	Modificación a instrumentos de pago emitidos por Instituciones Autorizadas Colombianas - Importaciones
387	Anulación de instrumentos de pago emitidos por Instituciones Autorizadas Colombianas – Importaciones

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-63

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

390	Registro de corresponsales extranjeros de los establecimientos de crédito colombianos
391	Modificación a los corresponsales extranjeros de los establecimientos de crédito colombianos
392	Eliminación de corresponsales extranjeros de los establecimientos de crédito colombianos
400	Traspaso al exterior con cargo a cuenta de depósito en moneda extranjera
401	Traspaso al exterior con cargo a cuenta de depósito en moneda extranjera por la cancelación de Bonos Emitidos por el Gobierno Nacional
410	Venta de divisas diferentes al dólar americano por parte del BR
411	Compra de divisas diferentes al dólar americano por parte del BR
600	Amortizaciones en pesos de créditos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID
651	Desembolso de Organismos Internacionales en divisas
661	Desembolso de Organismos Internacionales en pesos colombianos
802	Ejercicio de opciones de venta de dólares americanos por parte del BR -CALL
803	Ejercicio de opciones de compra de dólares americanos por parte del BR-PUT

Sustituye en su totalidad el Asunto 1 compuesto por la Circular Reglamentaria Externa DCIN-42 del 31 de agosto de 2000.



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Hoja 1-64

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 02

Fecha: 20 enero de 2003

Destinatario: Intermediarios del Mercado Cambiario.

ASUNTO: 1: Instructivo para el diligenciamiento de mensajes S.W.I.F.T.

Anexo No. 6

Glosario

BIC	Bank Identifier Code
BR	Banco de la República
CUD	Sistema de Cuentas de Depósito
DCIN	Departamento de Cambios Internacionales
IAC	Institución Autorizada Colombiana
IAE	Institución Autorizada del Exterior
IMC	Intermediario del Mercado Cambiario
SWIFT	Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication
SEBRA	Servicio Electrónico del Banco de la República